

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 15 de enero de 2025.

**No. 05**

**GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO N° LXVIII/CVPEX/0176/2025 I D.P., mediante el cual se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 16 de enero de 2025, a las once horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Pág. 196

-0-

**PODER EJECUTIVO**

ACUERDO N° 210/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, Chih., mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 211/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Ojinaga, Chih., mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 212/2024 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Allende, Chih., mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 012/2025 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de El Tule, Chih., mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 013/2025 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Carichí, Chih., mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

-FOLLETO ANEXO-

**GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO**



**CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A**

**LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE**

**DECRETO:**

**DECRETO No.  
LXVIII/CVPEX/0176/2025 I D.P.**

**LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

**DECRETA**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Primer Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 16 de enero del año 2025, a las once horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el que se desahogarán los asuntos que a continuación se detallan:

**Junta de Coordinación Política**

1. Dictamen con carácter de decreto, por el que se declara: "2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"; así mismo, se instruye a las instituciones públicas dependientes de los tres Poderes del Estado y Organismos Constitucionales Autónomos, así

como a los Ayuntamientos de los sesenta y siete Municipios del Estado de Chihuahua, a que impriman la leyenda referida, en los documentos oficiales que elaboren en ejercicio de sus atribuciones, durante el transcurso de ese año.

2. Dictamen con carácter de decreto, por el que se aprueba la Agenda Legislativa de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado.
3. Dictamen con carácter de acuerdo, por el que se propone la integración del Comité de Evaluación del Poder Legislativo que seleccionará a las personas mejor calificadas para ocupar los Cargos de Juzgadoras en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Chihuahua 2024-2025.

### **Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública**

4. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el apartado numeral II.3, referente al rompimiento de pavimento, apertura de zanjas, de la Ley de Ingresos del Municipio de Coronado, para el ejercicio fiscal 2025.

5. Dictamen con carácter de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa presentada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2025, respecto a la tarifa del Derecho de Alumbrado Público, lo anterior, derivado de las múltiples resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

**PRESIDENTA. DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES. Rúbrica.**

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.**